



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00734065- -UNC-ME#FCE

14ª Ord.

VISTO:

El pedido de habilitación del Centro de Transferencia “Centro de Fomento y fortalecimiento de la Pyme para el desarrollo económico y social” formulado por el Profesor Dr. Nicolás Salvador Beltramino;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4º del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo Resolución HCD N° 3730/08 (y sus modificatorias) y la Ordenanza HCS N° 1/15;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Extensión, reunida de manera presencial el 19 de setiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Habilitar el Centro de Transferencia “Centro de Fomento y fortalecimiento de la Pyme para el desarrollo económico y social”, cuyo responsable será el Dr. Nicolás Salvador Beltramino y participarán como miembros del equipo el Dr. Julio César Muñoz y el Dr. Enrique Carlos Bianchi.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

